jsk/cco
S.126ª/363ª

Oficio Nº12.342

VALPARAÍSO, 27 de enero de 2016

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Osvaldo Urrutia, Jaime Bellolio, Guillermo Ceroni, Marcelo Chávez, Jaime Pilowsky, Ricardo Rincón, René Saffirio, Arturo Squella y Renzo Trisotti, que modifica la ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para establecer el cese del cargo de juez de policía local a los 75 años de edad, correspondiente al boletín N°10548-07, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en su artículo único.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA